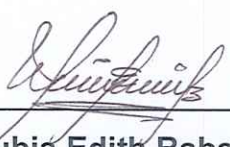


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	SST-FR-31
	POLÍTICA DE PREPARACIÓN PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Versión	3
			Fecha	01/11/2022

Interlace Agencia de Aduanas S.A.S Nivel 2 consciente y comprometida en la integridad física, mental y social de todo el personal de la compañía, proveedores, contratistas, visitantes y en coherencia con la normatividad legal vigente, la alta dirección orientará sus esfuerzos y analizará todos los eventos extra e intralaborales estableciendo las siguientes disposiciones:

- ✦ Identificar y controlar los riesgos latentes que podrían convertirse en una amenaza.
- ✦ Elaborar y socializar el Plan de Emergencias con el ánimo de responder oportunamente ante una emergencia.
- ✦ Entrenar al personal periódicamente para responder antes, durante y después de una emergencia.
- ✦ Participar mínimo una vez al año y/o las veces que sean necesarias en los simulacros de evacuación.
- ✦ Actuará oportunamente ante la eventualidad de declararse una emergencia.

La Brigada de Emergencias será el encargado de velar por el cumplimiento del Plan de Emergencias y de actualizar la presente política cada vez que la alta dirección lo considere pertinente.



Nubia Edith Raba Bello
Representante Legal